JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Bello, Marzo diecisiete de dos mil veintidós

En firme la liquidación de las agencias en derecho, se ordena el archivo del proceso, previa la cancelación de su registro.

NOTÍFIQUESE

EL JUEZ

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE: Se notificó el auto anterior por Estados Número <u>043</u> Hoy <u>18</u> del mes de Marzo del año <u>2022</u> Siendo las ocho de la mañana